



ANUNCIO

SELECCIÓN DE DOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL, ENMARCADA EN EL PROGRAMA EMPLE@JOVEN, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.-

Resultado definitivo

Con fecha 19 de mayo de 2.017 se publicó, tanto en la página web municipal como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el resultado provisional de las entrevistas realizadas a los candidatos presentados en el proceso de selección de dos Empleados Administrativos en general, enmarcado en el Programa Emple@Jóven, concediéndose plazo de tres días hábiles de alegaciones, a contar desde el siguiente de la referida publicación.

No habiéndose presentado alegación alguna en el plazo conferido para ello, por medio del presente Anuncio, se procede a elevar a definitivo el resultado de la entrevista, y de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta, se procede a la fijación de la calificación final del proceso selectivo, mediante la suma de los puntos obtenidos por la experiencia profesional, la formación y la entrevista personal, con el siguiente resultado:

	APellidos y Nombre	D.N.I.	Experiencia Profesional	Formación	Entrevista	Valoración Final
1	CERPA NIÑO, NAZARET	53.582.552-G	4,00	3,00	1,50	8,50
2	COLOMER GARCIA YAIZA CARMEN	53.583.551-Z	4,00	1,70	1,50	7,20

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta, el Tribunal Calificador ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación de las aspirantes que han obtenido la puntuación más elevada, **DOÑA NAZARET CERPA NIÑO** y **DOÑA YAIZA CARMEN COLOMER GARCIA**, con un total de 8,50 Y 7,20 puntos, respectivamente, como Empleados Administrativos en general, enmarcado en el Programa de Emple@Joven.

Con carácter previo a la contratación de las aspirantes propuestas, las mismas deberán presentar en el Área de Personal de éste Ayuntamiento la documentación relacionada en el punto C. de las bases de la oferta, en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de éste Ayuntamiento, y tablón de anuncios:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación exigida
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
- Fotocopia de cuenta bancaria para domiciliación de nómina

Asimismo, las candidatas seleccionadas deberán aportar la siguiente documentación, a la fecha de la firma del contrato:

- Acreditar tener menos de 30 años
- Certificado de inscripción en el sistema garantía juvenil
- Tarjeta de Demandante de Empleo
- Vida Laboral

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaría del Tribunal,
Rosario Martín Arroyo Santamaría